DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATACION DIRECTA N° 6442/2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N° 56611/2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Felix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A., domiciliada en Emilio Romero N° 628, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, inherente a la Contratación Directa N° 6442/2019, para "Adquisición de Soporte para Banco de Transformadores Monofásicos", ID 372.006, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte de la Orden de Compra en Plaza N° 56611/2019, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 16 de diciembre de 2019, en el marco de la Contratación Directa N° 6442/2019, para "Adquisición de Soporte para Banco de Transformadores Monofásicos".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al siguiente detalle:

CONVENIO MODIFICATORIO					
Ítem	**Descripción**	**Costo Unit. Gs. (IVA inc.)**	**Costo Total Gs. (IVA inc.)**	**Cantidad a ser ampliada**	**Porcentaje**
1	Soporte para banco de transformador monofásico para poste tipo doble T, a 12 m.	158.200	33.696.600	213	20 %

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para el Ítem 1, asciende a la suma de G. 33.696.600 (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos).

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. Carlos Arellano D.

DD/SMD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATACION DIRECTA Nº 6442/2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56611/2019

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 20203-530-30, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación Presupuestaria Nº 285.1/2020 de fecha 14/10/2020.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del suministro adicional objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, será según el siguiente detalle:

Ítem 1: Dentro de los diez (10) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Convenio Modificatorio.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio Nº 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio Nº1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha....11 NOV. 2020.....

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044876-5

SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.
Jean Ribeiro Bianeck
C.I. Nº 3.437.813

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Carlos Arellano D.